



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS BECAS FULBRIGHT DE FORMACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL CURSO 2024/25.

Con fecha 14 de noviembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Orden de 10 de noviembre de 2023 por la que se convoca por tramitación anticipada la concesión de dos becas Fulbright para el curso 2024/2025.

El artículo 10 de la Orden ICT/642/2022, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo regula la composición del Comité de Selección.

Vista la propuesta de las Secretarías de Estado de Comercio, de Turismo y de la Secretaría de Estado de Industria.

DISPONGO

1. Designar a los siguientes representantes en el Comité de Selección de las becas Fulbright para el curso 2024/2025:

Presidencia del Comité:

Angel Sánchez Maillou, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

Vocalías:

Titular: Paula Alcaide Arranz, Subdirectora General de Estrategia de Internacionalización.

Suplente: Bernardo Hernández San Juan, Subdirector General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial.

Titular: Félix de Paz García, Subdirector General de Cooperación y Competitividad Turística.

Suplente: Ana Muñoz Llabrés, Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística.

Titular: Yolanda Alcalá García, Subdirectora General de Apoyo a la PYME.

Suplente: José Manuel Prieto, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial.

Secretaría del Comité:

Nieves Aliagas Gil, Subdirectora General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

2. Publicar la presente resolución en la sede electrónica y en la intranet de este Ministerio.

EL SUBSECRETARIO

Pablo Garde Lobo

